



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DEL 2011, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA SU COBERTURA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PUESTOS DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN.

Mediante Resolución de 12 de mayo de 2011, del Director de Gestión de personal se convocó diversas plazas, en comisión de servicio

En consecuencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 233/2010, de 14 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidades e Investigación

RESUELVO

Proceder a la corrección de la Resolución de fecha 9 de junio, en los términos que a continuación se indican:

DONDE DICE

B05	ETAPAKO AHOLKULARIA: Lehen Hezkuntza ASESORÍA DE ETAPA: Primaria	11925230 Inmaculada López Castrillo	F	2	Elkarrizketan ez du lortu puntuazioaren % 50a.
B 05	ETAPAKO AHOLKULARIA: Lehen Hezkuntza ASESORÍA DE ETAPA: Primaria	44975540 Agurtzane Goitia Lopez	C	1	Elkarrizketan ez du lortu puntuazioaren % 50a.

DEBE DECIR

B05	ETAPAKO AHOLKULARIA: Lehen Hezkuntza ASESORÍA DE ETAPA: Primaria	11925230 Inmaculada López Castrillo	F	2	Memorian ez du lortu puntuazioaren % 50a.
B03	ETAPAKO AHOLKULARIA: Lehen Hezkuntza ASESORÍA DE ETAPA: Primaria	44975540 Agurtzane Goitia Lopez	C	1	Elkarrizketan ez du lortu puntuazioaren % 50a.

RECURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Administración y Servicios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2011

ANA CARO MUÑOZ
Directora de Estudios y Régimen Jurídico
Por Delegación (Resolución de 21 de junio de 2010)